

## INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Contrato mixto de Proyecto y Obra para la “Automatización ante incendio de los Sistemas del Metropolitano de Granada”

EXPEDIENTE: T-MG6075/OPO0



Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN
Expediente	T-MG6075/OPO0
Número de documento	INF_10000448405

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 1/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	

**Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, 2021**

www.aopandalucia.es  
informacion@aopandalucia.es  
CIF: Q4100686G

**Servicios Centrales**

Calle Pablo Picasso 6. 41018 Sevilla  
Teléfono: 95 500 74 00  
Fax: 95 500 74 77

**Centro de Trabajo de Granada**

Dirección postal: Avda. Profesor Domínguez Ortiz s/n, 18014 Granada  
Teléfono: 958 00 24 12  
Fax: 958 00 24 21

**Centro de Trabajo de Málaga**

Dirección postal: C/ Cerrojo 38, esquina C/ Huerta del Obispo, 29007 Málaga  
Teléfono: 951 308 150  
Fax: 951 308 154

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO		20/06/2023	PÁGINA 2/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA			
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>		

## INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

### Contrato mixto de Proyecto y Obra para la “Automatización ante incendio de los Sistemas del Metropolitano de Granada”

EXPEDIENTE: T-MG6075/OPO0

#### 1. Antecedentes

El Director Gerente de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, mediante resolución de 18 de abril de 2023, designó al Comité Técnico para la asistencia al órgano de contratación en el procedimiento de adjudicación del Contrato mixto de Proyecto y Obra para la “Automatización ante incendio de los Sistemas del Metropolitano de Granada”, expediente T-MG6075/OPO0, que se compone de las siguientes personas:

- Juan José Jiménez Bastida
- Guillermo Ingelmo Cordero

Con fecha 18 de abril de 2023 la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía publica la licitación del concurso de referencia:

- Procedimiento: Abierto
- Tramitación: Ordinaria
- Criterios de adjudicación: varios criterios basados en el principio de mejor relación calidad-precio (juicio valor y fórmulas)
- Fecha límite de presentación de las ofertas: 11 de mayo de 2023, 12:00h.

El contrato tiene un presupuesto de licitación de 401.128,31 euros (IVA incluido), con un plazo de ejecución de 5 meses, con los siguientes plazos parciales: 1 mes para la Redacción de Proyectos + 4 meses para la Ejecución de obra.

El 14 de junio de 2023, a las 13:00 horas, la Mesa de Contratación válidamente constituida procedió a la apertura del sobre n.º 2 a través de SIREC, según determina el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), siendo las personas licitadoras admitidas las siguientes:



Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	3
Expediente	T-MG6075/OPO0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 3/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Persona Licitadora	Persona Licitadora Abreviadamente
ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS,S.A.U.	ELECNOR
GRUPO INTEGRAL INNOVACIÓN TECNOLÓGICA SOCIEDAD LIMITADA	GIIT
UTE AERONAVAL DE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES SA / SYCO INTEGRACIÓN DE SISTEMAGESTIÓN DE ENERGÍA, SEGURIDAD, S.R.L	UTE ACISA/SYCO

Y acordó a hacer entrega al Comité Técnico de la documentación relativa a criterios de adjudicación cuya valoración depende de un juicio de valor, para que efectúe la valoración de dichos criterios conforme a lo establecido en el PCAP.

## 2. Metodología de la evaluación. Criterios de adjudicación establecidos en el PCAP

La evaluación utilizando criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor está prevista en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares tal y como se indica a continuación:

Se valorarán cada uno de los aspectos que se citan a continuación, por lo que la valoración técnica total (PT) será **entre cero (0) y cien (100) puntos**.

Se tendrán en cuenta y serán valorados positivamente los siguientes aspectos:

La persona licitadora deberá presentar la documentación técnica en la que se describa y analice el enfoque

global del trabajo (solución técnica a definir en el Proyecto Constructivo y su planteamiento y ejecución), así como aquellos condicionantes específicos que se estime conveniente indicar. Se deberá aportar análisis particularizado al objeto del contrato de aquellos aspectos más destacados que permitan definir la propuesta y estrategia global que presenta, particularizando especialmente los siguientes criterios y sub#criterios cuya ponderación dependen de un juicio de valor:

1. **Grado de conocimiento de la infraestructura objeto del contrato y de su estado actual.** La persona licitadora en su oferta deberá incluir una memoria técnica y documentación derivada del conocimiento y estudio de la actuación a realizar, describiendo la infraestructura objeto del contrato sobre la que se realizará inicialmente el diseño y posteriormente se ejecutará la obra. Se explicará y describirá su estado del actual, identificando emplazamientos, circunstancias específicas, debilidades y condicionantes que se han de tener en cuenta en la definición de la solución técnica a ejecutar. Se analizarán igualmente el alcance de las actuaciones a realizar propuestas en el PPT
2. **Análisis de las prescripciones del PPT.** La persona licitadora en su oferta deberá incluir una memoria técnica donde se analice y describa detalladamente el alcance y repercusión sobre la definición de la solución técnica, así como sobre los trabajos de obra, de las prescripciones establecidas en el PPT, identificando y valorando los condicionantes que se derivan de su cumplimiento (interfaces con otros Contratistas del Metropolitano, mantenimiento del nivel de

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	4
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 4/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



servicio y medidas provisionales que conllevaría, etc.)

3. **Concepción global de la actuación (Proyecto y Obra) y organización del trabajo.** A la vista del análisis del estado actual de las instalaciones, del alcance de los trabajos previstos derivados de dicho estudio y de las prescripciones técnicas cuyo cumplimiento es obligatorio contemplar, la persona licitadora deberá incluir en su oferta una memoria donde se describa de manera general cómo se afrontarán los trabajos teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, aportando análisis de las prioridades, del proceso constructivo propuesto, identificando actividades complejas o importantes, interfaces a tener en cuenta, aportando documentación gráfica descriptiva, etc.
4. **Medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos** y en particular de las instalaciones, equipos y materiales. Identificación y descripción de los principales equipos, software, etc., a instalar y de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos , aportando identificación y compromiso de proveedores y suministradores.
5. **Planificación de la actuación (Proyecto y Obra),** Se aportará un Estudio de Programación, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo ofertado, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.

La puntuación asignada a cada criterio y sub-criterio y su forma de valoración es:

1. **Grado de conocimiento de la infraestructura objeto del contrato y de su estado actual.** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las infraestructuras objeto del contrato, identificando y analizando su estado, condicionantes y circunstancias específicas a tener en cuenta y cómo repercutirán en la redacción del Proyecto Constructivo. La documentación presentada aporta, por tanto, un alto grado de conocimiento de la infraestructura y su situación actual	20 puntos
La descripción presentada no aporta detalles importantes y significativos sobre alguno de los aspectos a analizar (circunstancias que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno, problemática particular, condicionantes, etc). La documentación presentada aporta un conocimiento notable de la infraestructura.	15 puntos
La descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar (circunstancias que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno, problemática particular, etc). La documentación aporta un conocimiento suficiente de la infraestructura.	10 puntos
La descripción presentada es incompleta, es muy genérica y aporta poco detalle sobre los aspectos a analizar (circunstancias que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno, problemática particular, condicionantes, etc). La documentación aporta un conocimiento insuficiente de la infraestructura.	5 puntos
La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente muy insuficiente	0 puntos

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	5
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 5/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



2. **Análisis de las prescripciones del PPT.** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analizando el alcance y repercusión sobre los trabajos de proyecto/obra de las prescripciones establecidas en el PPT, identificando y valorando los condicionantes que se derivan de su cumplimiento, permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del análisis.	20 puntos
La descripción presentada aporta detalles importantes ó significativos sobre casi todos los aspectos a analizar, pudiéndose constatar que el análisis general descrito es coherente y racional.	15 puntos
La descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar, aunque se puede constatar que el análisis general descrito es coherente y racional.	10 puntos
La descripción presentada es incompleta, es muy genérica y aporta poco detalle sobre los aspectos a analizar, no siendo posible determinar que el análisis general descrito es coherente y racional.	5 puntos
La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente muy insuficiente	0 puntos

3. **Concepción global de la actuación (Proyecto y Obra) y organización del trabajo.** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
La descripción presentada analizando las circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular, dificultades especiales, prioridades, proceso constructivo propuesto, etc., permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar.	20 puntos
La descripción presentada aporta detalles importantes ó significativos sobre casi todos los aspectos a analizar, pudiéndose constatar que el planteamiento general descrito es coherente y racional.	15 puntos
La descripción presentada es incompleta o poco detallada en alguno de los aspectos a analizar, aunque se puede determinar que el planteamiento general descrito es coherente y racional.	10 puntos
La descripción presentada es incompleta y poco detallada en varios de los aspectos a analizar, no siendo posible determinar que el planteamiento general descrito es coherente y racional.	5 puntos
La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente muy insuficiente	0 puntos

4. **Medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos.** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
Análisis e identificación completa y descripción detallada de los equipos a instalar y de	20 puntos

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	6
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 6/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



<i>los medios materiales necesarios para ello. Se aporta identificación y compromiso de todos los proveedores y suministradores.</i>	
<i>Análisis e identificación de los equipos y medios materiales completa aunque la descripción ó la definición del alcance no son lo suficientemente detalladas. Se aporta suficiente identificación y compromiso todos los proveedores y suministradores</i>	15 puntos
<i>Análisis e identificación de los equipos y medios materiales completa aunque la descripción ó la definición del alcance no son lo suficientemente detalladas. El aporte de identificación y compromiso de los proveedores y suministradores no es suficiente.</i>	10 puntos
<i>Análisis muy genérico y muy poco detallado e identificación incompleta de los equipos y medios materiales necesarios. El aporte de identificación y compromiso de los proveedores y suministradores es muy insuficiente</i>	5 puntos
<i>La identificación y descripción de los equipos y medios materiales es claramente insuficiente. No aporta ninguna de identificación y compromiso de los proveedores y suministradores.</i>	0 puntos

5. **Planificación de la actuación (Proyecto y Obra).** Se puntuará con un máximo de **20 puntos** con el siguiente escalonamiento:

Concepto	Puntuación
<i>La memoria y estructuración desglosada completa del programa, distribuyendo entre todas las actividades los recursos humanos, especificando además sus dedicaciones, permite constatar la viabilidad y coherencia del programa presentado</i>	20 puntos
<i>La memoria y estructuración desglosada del programa, la distribución de los recursos entre las actividades ó la especificación de dedicaciones no son completas, si bien la documentación presentada permite constatar la viabilidad y coherencia del programa presentado</i>	15 puntos
<i>La memoria y desglose de actividades no es suficiente o no se distribuye con el necesario detalle la dedicación de los recursos humanos, aunque se constata la viabilidad y coherencia del programa presentado</i>	10 puntos
<i>La baja calidad ó poco detalle del programa presentado no permite determinar con exactitud su viabilidad y coherencia</i>	5 puntos
<i>La calidad y detalle de la documentación presentada es claramente muy insuficiente</i>	0 puntos

RESUMEN DE PUNTUACIÓN:

Concepto	PUNTUACIÓN MÁXIMA
1.- Grado de conocimiento de la infraestructura	20 puntos
2.- Análisis y nivel de cumplimiento de las prescripciones técnicas del PTP	20 puntos
3.- Concepción global de la obra y organización de los trabajos	20 puntos
4.- Medidas para garantizar la calidad	20 puntos
5.- Programa de trabajo	20 puntos
<b>SUMA</b>	<b>100 puntos</b>

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	7
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 7/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### 3. Descripción de las ofertas

La descripción de las principales consideraciones que se han obtenido de las ofertas de las personas licitadoras se contiene en el Anexo nº1.

### 4. Resultado de la evaluación técnica

Según lo expuesto en los apartados 2 y 3 del presente informe y los cuadros que se adjuntan en el Anexo nº1, la valoración de las ofertas admitidas arroja el siguiente resultado:

<b>PERSONA LICITADORA</b>	<b>VALORACIÓN</b>
ELECNOR	<b>50</b> puntos
GIIT	<b>50</b> puntos
UTE ACISA/SYCO	<b>95</b> puntos

La referida valoración corresponde a los apartados cuya ponderación depende de un juicio de valor.

Los miembros del comité técnico, en la fecha de la firma electrónica, dan conformidad al presente informe.

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	8
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 8/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



## ANEXO 1: DESCRIPCIÓN Y VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	9
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 9/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



Los criterios de adjudicación contemplados en el Anexo I del PCAP, correspondiente a los apartados cuya ponderación depende de un juicio de valor se basan en los siguientes aspectos a contemplar:

### 1.- Grado de conocimiento de la infraestructura objeto del contrato y de su estado actual.

La persona licitadora en su oferta deberá incluir una memoria técnica y documentación derivada del conocimiento y estudio de la actuación a realizar, describiendo la infraestructura objeto del contrato sobre la que se realizará inicialmente el diseño y posteriormente se ejecutará la obra. Se explicará y describirá su estado del actual, identificando emplazamientos, circunstancias específicas, debilidades y condicionantes que se han de tener en cuenta en la definición de la solución técnica a ejecutar. Se analizarán igualmente el alcance de las actuaciones a realizar propuestas en el PPT

Grado de conocimiento de la infraestructura y de su estado actual		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-20 puntos)
ELECNOR	<p>Se limita a recoger la descripción de la infraestructura y del servicio propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. No aporta análisis crítico ni documentación gráfica que respalde la descripción presentada.</p> <p>Se considera, por tanto, que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar (circunstancias que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno, problemática particular, etc). La documentación aporta un conocimiento suficiente de la infraestructura.</p>	10
GIIT	<p>Se limita a recoger la descripción de la infraestructura y del servicio propuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares. No aporta análisis crítico ni documentación gráfica que respalde la descripción presentada.</p> <p>Se considera, por tanto, que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar (circunstancias que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno, problemática particular, etc). La documentación aporta un conocimiento suficiente de la infraestructura.</p>	10
UTE ACISA/ SYCO	<p>La descripción presentada analiza con alto grado de detalle las infraestructuras objeto del contrato, identificando y analizando su estado, condicionantes y circunstancias específicas a tener en cuenta y cómo repercutirán en la redacción del Proyecto Constructivo. La documentación presentada aporta, por tanto, un alto grado de conocimiento de la infraestructura y su situación actual.</p>	20

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	10
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 10/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**2.- Análisis de las prescripciones del PPT.** La persona licitadora en su oferta deberá incluir una memoria técnica donde se analice y describa detalladamente el alcance y repercusión sobre la definición de la solución técnica, así como sobre los trabajos de obra, de las prescripciones establecidas en el PPT, identificando y valorando los condicionantes que se derivan de su cumplimiento (interfaces con otros Contratistas del Metropolitano, mantenimiento del nivel de servicio y medidas provisionales que conllevaría, etc.)

Análisis de las prescripciones del PPT		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-20 puntos)
ELECNOR	Se limita a presentar un resumen muy poco desarrollado del servicio objeto del contrato recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.  Se considera, por tanto, que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar, aunque se puede constatar que el análisis general descrito es coherente y racional.	10
GIIT	Se limita a presentar un resumen muy poco desarrollado del servicio objeto del contrato recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.  Se considera, por tanto, que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en los aspectos a analizar, aunque se puede constatar que el análisis general descrito es coherente y racional.	10
UTE ACISA/ SYCO	La descripción presentada analizando el alcance y repercusión sobre los trabajos de proyecto/obra de las prescripciones establecidas en el PPTP, identificando y valorando los condicionantes que se derivan de su cumplimiento, permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del análisis.	20

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	11
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 11/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**3.- Concepción global de la actuación (Proyecto y Obra) y organización del trabajo.** A la vista del análisis del estado actual de las instalaciones, del alcance de los trabajos previstos derivados de dicho estudio y de las prescripciones técnicas cuyo cumplimiento es obligatorio contemplar, la persona licitadora deberá incluir en su oferta una memoria donde se describa de manera general cómo se afrontarán los trabajos teniendo en cuenta la coherencia y racionalidad de las previsiones consideradas, aportando análisis de las prioridades, del proceso constructivo propuesto, identificando actividades complejas o importantes, interfaces a tener en cuenta, aportando documentación gráfica descriptiva, etc.

Concepción global de la actuación (Proyecto y Obra) y organización del trabajo		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-20 puntos)
ELECNOR	<p>Se limita a presentar una memoria genérica describiendo los trabajos a realizar, sin aportar análisis particularizado del proceso constructivo, de las actividades complejas o importantes, de interfaces, de posibles afecciones a otros sistemas, etc. Tampoco presenta documentación gráfica descriptiva de dicho análisis.</p> <p>Se puede considerar, por tanto que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en algunos de los aspectos a analizar, aunque se puede determinar que el planteamiento general descrito es coherente y racional.</p>	10
GIIT	<p>Se limita a presentar una memoria genérica describiendo los trabajos a realizar, sin aportar análisis particularizado del proceso constructivo, de las actividades complejas o importantes, de interfaces, de posibles afecciones a otros sistemas, etc. Tampoco presenta documentación gráfica descriptiva de dicho análisis.</p> <p>Se puede considerar, por tanto que la descripción presentada es incompleta o poco detallada en algunos de los aspectos a analizar, aunque se puede determinar que el planteamiento general descrito es coherente y racional.</p>	10
UTE ACISA/ SYCO	<p>La descripción presentada analizando las circunstancias concurrentes que se pueden dar durante el desarrollo del contrato, conocimiento del entorno y problemática particular, dificultades especiales, prioridades, proceso constructivo propuesto, etc., permite constatar claramente la coherencia y racionalidad del planteamiento general de los trabajos a ejecutar.</p>	20

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	12
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 12/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**4.- Medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos** y en particular de las instalaciones, equipos y materiales. Identificación y descripción de los principales equipos, software, etc., a instalar y de los materiales necesarios para la ejecución de los trabajos , aportando identificación y compromiso de proveedores y suministradores.

<b>Medidas que se proponen para controlar y garantizar la calidad de los trabajos</b>		
<b>Persona licitadora</b>	<b>Descripción</b>	<b>Puntuación (0-20 puntos)</b>
ELECNOR	Presenta una memoria genérica sobre los equipos y medios materiales a emplear en el desarrollo de los trabajos. No aporta identificación y compromiso de los proveedores y suministradores.  Se puede considerar, por tanto, que presenta análisis e identificación de los equipos y medios materiales completo aunque la descripción ó la definición del alcance no son lo suficientemente detalladas, si bien se puede constatar la solvencia de los equipos y medios materiales propuestos. El aporte de identificación y compromiso de los proveedores y suministradores no es suficiente.	10
GIIT	Presenta una memoria genérica sobre los equipos y medios materiales a emplear en el desarrollo de los trabajos. No aporta identificación y compromiso de los proveedores y suministradores.  Se puede considerar, por tanto, que presenta análisis e identificación de los equipos y medios materiales completo aunque la descripción ó la definición del alcance no son lo suficientemente detalladas, si bien se puede constatar la solvencia de los equipos y medios materiales propuestos. El aporte de identificación y compromiso de los proveedores y suministradores no es suficiente.	10
UTE ACISA/ SYCO	Análisis, Identificación completa y descripción detallada de los equipos a instalar y de los medios materiales necesarios para ello, aportando identificación y compromiso de proveedores y suministradores	20

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	13
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 13/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



**5.- Planificación de la actuación (Proyecto y Obra),** Se aportará un Estudio de Programación, cuya finalidad es la de probar la viabilidad de ejecución de la obra en el plazo ofertado, con inclusión de estructura de desglose de trabajo, que indique actividades, hitos y plazos parciales. Se deberá explicitar mediante tabla u otra herramienta comprensible la asignación de recursos y su % de dedicación a cada una de las actividades desglosadas en el Plan de Trabajo presentado.

Planificación de la actuación (Proyecto y Obra)		
Persona licitadora	Descripción	Puntuación (0-20 puntos)
ELECNOR	<p>Se limita a presentar un programa de trabajos simple. No aporta memoria descriptiva del proceso constructivo ni de asignación de equipos. No analiza camino crítico, relación de actividades, etc.</p> <p>Se considera, por tanto, que la memoria y desglose de actividades no es suficiente o no se distribuye con el necesario detalle la dedicación de los recursos humanos, aunque se constata la viabilidad y coherencia del programa presentado</p>	10
GIIT	<p>Se limita a presentar un programa de trabajos simple. No aporta memoria descriptiva del proceso constructivo ni de asignación de equipos. No analiza camino crítico, relación de actividades, etc.</p> <p>Se considera, por tanto, que la memoria y desglose de actividades no es suficiente o no se distribuye con el necesario detalle la dedicación de los recursos humanos, aunque se constata la viabilidad y coherencia del programa presentado</p>	10
UTE ACISA/ SYCO	<p>Presenta un programa de trabajos con alto grado de desarrollo de actividades, con identificación de camino crítico, holguras, relación entre actividades, etc. Presenta cuadro de rendimientos y equipos, si bien la identificación no está suficientemente desarrollada.</p> <p>Se considera, por tanto, que la memoria y estructuración desglosada del programa, la distribución de los recursos entre las actividades ó la especificación de dedicaciones no son completas, si bien la documentación presentada permite constatar la viabilidad y coherencia del programa presentado</p>	15

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	14
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA	20/06/2023	PÁGINA 14/15
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	



### **RESUMEN DE LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

A la vista de lo anterior, la valoración de los criterios de adjudicación ponderables mediante juicio de valor de las proposiciones presentadas por las personas licitadoras admitidas en el proceso de licitación es:

<b>Persona licitadora</b>	<b>Grado de conocimiento</b>	<b>Análisis de prescripciones</b>	<b>Concepción global y organización</b>	<b>Medidas para controlar y garantizar la calidad</b>	<b>Planificación de la actuación</b>	<b>Puntuación Total</b>
ELECNOR	10	10	10	10	10	50 puntos
GIIT	10	10	10	10	10	50 puntos
UTE ACISA/ SYCO	20	20	20	20	15	95 puntos

Tipo de documento	INFORME DE COMITÉ TÉCNICO DE EVALUACIÓN	15
Expediente	T-MG6099/OSV0	
Número de documento	INF_10000448405	

FIRMADO POR	GUILLERMO INGELMO CORDERO	20/06/2023	PÁGINA 15/15
	JUAN JOSE JIMENEZ BASTIDA		
VERIFICACIÓN	Pk2jmG8YXQEB6KKK8GVQFKFFBW447P	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	